

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10902 VALADIS SYSTEM, S.A.

Por decisión del órgano de administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala de juntas del despacho del abogado Sr. don José María Lafuente, ubicado en Velázquez, 8, de Palma de Mallorca, el próximo 3 de septiembre de 2013 a las 11:30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de Valadis System, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio 2012.

Segundo.- Aprobación de cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultado, consolidados entre Valadis System, Sociedad Anónima, y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio 2012.

Tercero.- Aprobación de cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultado y gestión de órganos de administración de las entidades participadas correspondientes al ejercicio 2012.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del órgano de administración de Valadis System, Sociedad Anónima.

Quinto.- Ratificación de la solicitud de liquidación de las sociedades en el marco de los concursos de acreedores.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en la forma ordenada por el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 11 de los estatutos sociales tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas titulares de un número de acciones que represente, como mínimo, del uno por mil del capital social, pudiendo los demás, o agruparse entre ellos para superar este mínimo estatutario, o ser representados por otro accionista con el mismo objeto de superar dicho mínimo estatutario.

En el caso de que no pueda asistir a la Junta y decida delegar su asistencia, le recordamos que lo deberá hacer por escrito, mediante autorización firmada por el representado para la Junta en concreto para la que se confiera.

Palma de Mallorca, 29 de julio de 2013.- Antonio Peña, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130045762-1

cve: BORME-C-2013-10902